

Economía.- El PSOE salvará el retraso de la edad de jubilación en el Congreso a cambio de nuevas cesiones a CiU

26/06/2011 - 11:39 - Noticias EUROPAPRESS

Las CC.AA. entrarán en las mutuas y se revisará la compatibilidad pensión/trabajo y la congelación de 2011

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso aprobará este lunes para su remisión al Senado el proyecto de ley de reforma de las pensiones, en un debate en el que los diputados del PP, ERC-IU-ICV, PNV y BNG sumarán sus fuerzas contra el retraso de la edad de jubilación hasta los 67 años, aunque el PSOE salvará este punto con el apoyo de CiU tras pactar más de medio centenar de enmiendas en la fase de ponencia.

Los socialistas lograrán su objetivo de que la norma sea enviada al Senado antes de que arranque el Debate sobre el estado de la Nación y sin necesidad de que pase por el Pleno. Lo contrario, hubiera retrasado en dos semanas el trámite.

Según han informado a Europa Press fuentes parlamentarias, a cambio de su apoyo al retraso de la jubilación en la votación clave de este lunes, CiU logró arrancar una serie de acuerdos al PSOE que se han incorporado al informe de la ponencia y que no tendrán que volver a debatirse, según refleja el informe de la Comisión al que ha tenido acceso Europa Press. MEJORES INCENTIVOS AL RETRASO VOLUNTARIO.

Concretamente, CiU ha logrado que el Gobierno se comprometa a revisar y mejorar los incentivos a la prolongación voluntaria de la vida laboral, de forma que analizarán los coeficientes que incrementan la pensión en caso de retraso voluntario para su posible modificación.

También se alterarán las cláusulas de jubilación obligatoria de los trabajadores a una determinada edad, de forma que sólo serán efectivas si el trabajador puede aplicarse un porcentaje del 80% a la base reguladora para el cálculo de la pensión. Actualmente se aplica cuando tiene el período mínimo de cotización, es decir, el porcentaje del 50%.

Asimismo, y tras la polémica congelación de las pensiones contributivas en 2011, el Gobierno presentará un informe sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en los últimos cinco años para, en base a él, "articular las medidas necesarias para recuperar este poder adquisitivo". CC.AA. Y AUTONOMOS ENTRARAN EN LAS MUTUAS.

Además, el Ejecutivo reformará "en el plazo de un año" el marco normativo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, dando entrada a los trabajadores autónomos y a las comunidades autónomas en sus órganos de supervisión y control.

Otra de las enmiendas aceptadas por el PSOE contempla el traspaso a las comunidades autónomas de los inmuebles así como el patrimonio de la Seguridad Social adscrito a actividades sanitarias gestionadas por ésta, un extremo que también el PP ha rechazado. PROFESIONES LIBERALES

Por otro lado, el Ejecutivo se compromete a realizar un proyecto de Ley que regule la compatibilidad entre pensión y trabajo, garantizando el relevo generacional y el fomento de la prolongación de la vida laboral.

Mientras tanto, se introduce la novedad de permitir compatibilizar la percepción de la pensión con un trabajo por cuenta propia, siempre que por éste no se tenga unos ingresos superiores al salario mínimo en cómputo anual. Además, se mantiene la ya existente compatibilidad entre la prestación y el trabajo profesional colegiado por cuenta propia, que el Gobierno eliminó recientemente.

Además, a los colectivos como bomberos y policías se les permitirá la compatibilidad entre el cobro de una pensión por incapacidad permanente y la realización de otras funciones. Por otro lado, se incrementa la cuantía de la pensión mínima que pueden percibir sacerdotes y religiosos secularizados hasta el 99%, desde el actual 95%.